

CUENTA DE COBRO	FECHA DE COBRO	MES	AÑO
		Agosto	2025
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO		NIT: 890980153-1	
DIRECCIÓN: Calle 73 No. 73A - 226 Vía al Volador		TELEFONO: 4480520	
DEBE A:			
NOMBRE: ANGELA MARIA GIL CASTRILLON			
NO RESPONSABLE DE IVA			
CEDULA O NIT: 1.041.326.300		EXPEDIDA EN: SAN VICENTE FERRER	
DIRECCIÓN RESIDENCIA: carrera 27 N° 28 - 258		TELEFONO RESIDENCIA: 3207792939	
CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para acompañar el Fortalecimiento de la gestión del riesgo y cambio climático, manejo de especies invasoras, protección de biodiversidad asociada a escenarios de riesgos y acciones de apoyo para la asistencia técnica en la reducción del impacto por desastres en los 9 municipios y el distrito del Valle de Aburrá , en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.123 de 2025, celebrado entre Área Metropolitana del Valle de Aburrá , y la Institución Universitaria Pascual Bravo., del mes de Agosto correspondiente al Contrato PS 1305 de 2025			
VALOR: \$6.805.640			
VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS			
He contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad: SI_____ NO __X__			



FIRMA: _____

CEDULA NRO. 1.041.326.300 de SAN VICENTE FERRER

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Informe Número:	6	
Fecha:	Agosto 2025	
Periodo (mes que cobra):	Agosto 2025	
Dependencia o proceso:	CONVENIOS	
Elaborado por:	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON	
Contrato:	PS 1305	
Duración Contrato:	SIETE (7) meses	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para acompañar el Fortalecimiento de la gestión del riesgo y cambio climático, manejo de especies invasoras, protección de biodiversidad asociada a escenarios de riesgos y acciones de apoyo para la asistencia técnica en la reducción del impacto por desastres en los 9 municipios y el distrito del Valle de Aburrá , en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.123 de 2025, celebrado entre Área Metropolitana del Valle de Aburrá , y la Institución Universitaria Pascual Bravo.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Apoyar la realización, acompañamiento y seguimiento a los programas y proyectos asociados a la apropiación social de la gestión del riesgo de desastres en el Valle de Aburrá.	Se realiza la reunión mensual de articulación social DAGRD-AMVA-SIATA	Ver evidencia

Apoyar la elaboración, seguimiento y consolidación de informes técnicos y administrativos que sean requeridos con dedicación específica al apoyo de los supervisores y facilitar así el ejercicio de la supervisión colegiada del proyecto institucional SIATA, en su componente de gestión del riesgo.	Se realiza reunión de seguimiento a la carga de documentos de SIATA en G+, además de dos reuniones del componente SST (Revisión de documentación - Brigada de Emergencias y revisión de acciones asociadas a este componentes dentro del CD 261 de 2025. -Se realiza reunión de seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión	Ver evidencia
Apoyar el fortalecimiento de los subprocesos de la gestión del riesgo, el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres y participar en las diferentes actividades que se requiera apoyo desde su perfil profesional previa designación de supervisión.	-Se realiza reunión para diligenciar el PICCA, información articulada con SIATA. -Se participa en dos fortalecimientos de los CMetGRDV con los temas: Emergencia Bello e Itagui.	Ver evidencia
Apoyar el diseño e implementación de estrategias de formación para la educación, sensibilización y participación ciudadana de las comunidades fortalecidas en de gestión del riesgo de desastres.	-Se realiza seguimiento al estado de los Sistemas de Alerta instalados por solicitud del COEM en el Distrito de Medellín	Ver evidencia
Apoyar los diferentes programas y proyectos asociados a la Unidad de Gestión del Riesgo previa designación de la supervisión.	-Se actualizan los indicadores de Gestión y Plan de Acción a Julio de 2025. -Se acompaña reunión y socialización del PIGECA -Se participa en la comisión interinstitucional de Incendios.	Ver evidencia
Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	-Se diligencia el formulario de estadística con información relacionada con el proyecto SIATA. -Se sostiene reunión con personal de Gestión Ambiental sobre la posibilidad de integrar el tema de economía circular en los talleres del proyecto SIATA.	Ver evidencia

El CONTRATISTA se obliga a cargar en la plataforma electrónica Secop II toda la documentación requerida por el CONTRATANTE, en los plazos y condiciones indicadas por el mismo, como condición indispensable para la aprobación de los pagos correspondientes por parte de la supervisión.	El contratista cargó en la plataforma del SECOP II LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CONTRATANTE	Ver evidencia
--	--	---------------

Atentamente,



FIRMA: _____

ANGELA MARIA GIL CASTRILLON

CC 1.041.326.300 de SAN VICENTE FERRER

PAGADO 16/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON		
Documento	CC1041326300	Dirección	CR 45 #57 - 53 BARRIO PRADO CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6045044183
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGE	LME	UVA	AVP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1041326300	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON	03	00																0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.722.300	\$ 435.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.722.300	\$ 340.300	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.722.300	\$ 2.722.300	\$ 0	\$ 0	\$ 435.600	\$ 340.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 775.900	\$ 7.500	\$ 783.400

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Medellín, Agosto de 2025

SEÑORES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

La ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

1. De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato Nro. PS 1305 de 2025

Para tal efecto **certifico bajo gravedad de juramento** que:

2. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

3. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de **Julio**.

4. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro. **78969875**, la cual adjunto corresponden a este contrato.

5. El monto para disminuir la base de Retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, **sin intereses de mora es:**

SALUD \$ 340.300

PENSIÓN \$ 435.600

6. Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, **certifico bajo la gravedad de juramento** que cumplo con los topes establecidos para **SI ☒ NO ☐** ser DECLARANTE por el año gravable **2024**.

7. De acuerdo al Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que **SI ☐ NO ☒** tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas para la depuración de la base gravable de la retención en la fuente.

FIRMA:  _____

NOMBRE: ANGELA MARIA GIL CASTRILLON

DOCUMENTO: 1.041.326.300